

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2023-24

Denominación del Título:	Grado en Turismo
Código RUCT:	2501048
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Turismo, Escuela Universitaria de Turismo del Consejo Insular de Eivissa y Formentera
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB.

Dicha Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El grado en Turismo fue verificado el 22 de junio de 2009, según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de cinco modificaciones, con fechas de efecto registradas en el RUCT el 19 de diciembre de 2011, el 18 de septiembre de 2012, el seis de febrero de 2015, el 26 de marzo de 2018 y el 7 de junio de 2024.

Asimismo, el grado en Turismo se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 26 de mayo de 2017 y 14 de junio de 2023, respectivamente. Este último obtuvo un resultado de favorable con aspectos que serán de especial atención en futuros procesos de evaluación externa y recomendaciones.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento bienal del título, con el fin de comprobar el estado de los aspectos de especial atención y el grado de implantación de las recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación, en concreto del centro de la Facultad de Turismo (Mallorca y Menorca).

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento en

términos de favorable, con aspectos de especial atención en futuras evaluaciones y sugerencias de mejora.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe definitivo de seguimiento (IDS) con aspectos de especial atención en futuras evaluaciones y sugerencias de mejora. Por tanto, el resultado del IDS del grado en Turismo de la Facultad de Turismo es:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Informe final de renovación de la acreditación (IFA) del grado en Turismo (GTUR) se señalaba que la adecuación del número máximo de estudiantado de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada (MV), incluyendo a los estudiantes que cursan otros grados, sería un aspecto de especial atención en futuros procesos de evaluación externa. La universidad, en su Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) asociado a la facultad, señala que han tenido 179 plazas, mientras que en la memoria verificada constan un máximo de 176. En el IAS no se especifica si se consideran también, en su anexo 1, los estudiantes de otros grados, lo que sería deseable. Aunque la diferencia es mínima, debe respetarse el máximo previsto en la memoria verificada. La titulación, en fase de alegaciones tras la recepción del IPS, señala que se compromete a reiniciar el procedimiento de modificación, para corregir el desajuste de plazas respecto a la MV. La propuesta de modificación establece que "La Facultad de Turismo oferta 140 plazas en los estudios del Grado en Turismo en Palma, 30 plazas en Menorca y 50 plazas para el doble grado en Administración de Empresas y Turismo". Se mantiene el aspecto de especial atención, en el que se deberá explicitar el número de plazas en cada centro, incluyendo los que simultáneamente cursan otra titulación.

Asimismo, en el IFA se recomendaba prestar atención a los cambios en los planes de estudio de los grados en Turismo que están en curso, a nivel de la Conferencia Española de Decanas y Decanos de Turismo (CEDTUR), y modificar el plan de estudios actual para ajustarse a esos cambios (a nivel de nuevos contenidos, competencias y habilidades). La universidad, en el IAS de la facultad, señala que en la próxima modificación se recogerán las sugerencias detectadas por la CEDTUR y en el IAS de la Escuela de Turismo del Consell Insular d'Eivissa no se indica nada al respecto. . En fase de alegaciones, la titulación (Facultad) reconoce que las competencias en las líneas temáticas 2 y 4 podrían ser profundizadas, incluyendo dos asignaturas adicionales. Dado que la acción de mejora no se ha concretado, se mantiene el aspecto de especial atención a subsanar,

Por último, en el IFA también se recomendaba incrementar la comunicación entre la facultad y la Escuela, con el fin de unificar los contenidos de las guías docentes de las asignaturas que configuran el plan de estudios del grado. Aunque en los IAS de la facultad y de la Escuela se mencionan acciones de mejora en la comunicación (entre el decano, director de la Escuela y jefe de estudios de la facultad) que parece que ha conllevado la unificación de los contenidos de las guías docentes, las acciones mencionadas no son del todo coincidentes. La titulación (Facultad) en su escrito de alegaciones, confirma de nuevo que se han tomado medidas para unificar los contenidos de las guías docentes y que semestralmente se reúnen el Decano de la Facultad y el Director de la Escuela. Dado que está pendiente de comprobación de resultados, se mantiene el aspecto de especial atención a subsanar.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Adecuar el número máximo de matriculados de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada (considerando estudiantes que cursan otros grados, también).

La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, se compromete a reiniciar el procedimiento de modificación, para corregir el desajuste de plazas respecto a la MV. Por tanto, se mantiene como aspecto de especial atención, en el que se deberá explicitar el número de plazas en cada centro, incluyendo los que simultáneamente cursan otra titulación y se comprobará su cumplimiento en el próximo proceso de evaluación.

- Prestar atención a los cambios en los planes de estudio de los grados en Turismo que están en curso, a nivel de la CEDTUR, y modificar el plan de estudios actual para ajustarse a esos cambios (a nivel de nuevos contenidos, competencias y habilidades).

La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, reconoce que hay actuaciones pendientes de finalizar, básicamente incorporando más asignaturas. Por tanto, se mantiene como aspecto de especial atención y la eficacia de estas medidas se valorará en el próximo proceso de evaluación externa.

- Incrementar la comunicación entre la facultad y la Escuela, con el fin de unificar los contenidos de las guías docentes de las asignaturas que configuran el plan de estudios de este grado.

La titulación (Facultad), en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, confirma que se han tomado medidas para unificar los contenidos de las guías docentes y que semestralmente se reúnen el Decano de la Facultad y el Director de la Escuela. Sin embargo, como no existen aún resultados visibles de dichas medidas, los aspectos de especial atención recogidos en el IPS se mantienen. Estos resultados se valorarán en la próxima evaluación externa por parte de la AQUIB.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el último IFA se plantearon las siguientes recomendaciones: (a) Resolver las discrepancias existentes entre las páginas web de la UIB y de la Escuela, (b) Mejorar la información sobre indicadores de resultados en sendas páginas web, (c) Actualizar los datos de la tasa de graduación y de la tasa de abandono publicados en la página web de la titulación, (d) Asegurar la disponibilidad de las guías docentes de todas las asignaturas antes del proceso de matriculación.

En relación con (a) se ha avanzado en la resolución de discrepancias, estableciendo las mismas guías docentes en ambas páginas web. La información está disponible al estudiantado y es adecuada. En relación con (b) y (c), se ha mejorado y actualizado la información sobre indicadores. Por último, la disponibilidad de las guías docentes de todas las asignaturas antes del proceso de matriculación (d), no es valorable por problemas de calendario en el que se efectúa este seguimiento, por lo que se mantiene como aspecto de especial atención, para ser valorada en futuras renovaciones de la acreditación. Sobre este último punto, la titulación (Facultad) en su

escrito de alegaciones, presenta el enlace web en donde efectivamente se aportan las guías docentes de los cuatro cursos, por lo que este último aspecto se considera subsanado.

En consecuencia, especialmente, es necesario un esfuerzo para completar la información pública sobre el personal docente (asegurando la disponibilidad pública y sistemática de CV y figura contractual). La titulación, sobre este último aspecto (CV profesorado y trayectoria de los docentes) señala que se propone plantear una nueva Acción de Mejora, por lo que se mantiene la sugerencia de mejora.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Realizar un mayor esfuerzo por homogeneizar y completar los CV del profesorado disponibles en la página web de la facultad.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La UIB cuenta con un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del Programa AUDIT. Se evidencia que dicho sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente. En el IPS se incluyó como aspecto de especial atención "Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el sistema". La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, señala que este aspecto ya ha sido subsanado, lo cual se constata y, por tanto, se elimina en el IDS.

El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del SIGC.

En el IPS se incluyó como aspecto de especial atención "Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de

su desarrollo)". En su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, la titulación indica que se ha incorporado a la página web un enlace directo al procedimiento "PS5. Gestión de quejas y sugerencias". Se constata que el procedimiento incluye toda la información necesaria (tiempos de respuesta, acciones derivadas, etc.) para tratar una queja, sugerencia o felicitación en el caso de producirse. No obstante, no se encuentra información sobre el tratamiento de quejas o sugerencias recibidas por la titulación. Al no tener información sobre si se han recibido o no quejas o sugerencias a través de los medios proporcionados por la titulación, se mantiene como aspecto de especial atención en futuras evaluaciones.

Asimismo, en el IPS se incluyó otro aspecto de especial atención: "Especificar la política y objetivos de calidad del centro, actualmente se han incluido únicamente unos compromisos genéricos". La titulación, en su escrito de alegaciones en respuesta al IPS, indica que se ha programado una reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Turismo para el día 31 de julio del 2025 con la finalidad de aprobar dicho compromiso. El documento será publicado en la página web del título. Se mantiene como aspecto de especial atención en futuras evaluaciones.

El plan de mejora desarrollado por la titulación responde a las acciones derivadas de los informes previos de evaluación externa, respondiendo a las recomendaciones que desarrollaron en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que, en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación.

No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del sistema como eje de la mejora continua del centro, y, por tanto, de la titulación.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Especificar la política y objetivos de calidad del centro, actualmente se han incluido únicamente unos compromisos genéricos.

La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, comenta que ha programado una reunión, para el 31 de julio de 2025, con la finalidad de actualizar y aprobar el compromiso de calidad de la facultad.

- Mejorar la información que se incluye en el plan de mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:

o Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.

o Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

o Se deben especificar acciones concretas en el plan de mejora para mejorar las tasas de graduación y abandono, siendo un problema reiterado en el desarrollo del título (teniendo en cuenta que los porcentajes de las tasas del curso 2019-2020 publicadas en la página web del título son de un 34 % de tasa de abandono, y un 40 % de tasa de graduación).

La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, se compromete a incluir estos

aspectos en su plan de mejora en su próxima actualización. Por tanto, se mantiene como aspecto de especial atención y se comprobará su cumplimiento en el próximo proceso de evaluación externa.

- Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones, indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).

En su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, la titulación indica que se ha incorporado a la página web un enlace directo al procedimiento, y se constata que incluye toda la información necesaria para tratar una queja, sugerencia o felicitación en el caso de producirse. No obstante, no se encuentra información sobre el tratamiento de quejas o sugerencias recibidas por la titulación. Al no tener información sobre si se han recibido o no quejas o sugerencias a través de los medios proporcionados por la titulación, se mantiene como aspecto de especial atención en futuras evaluaciones.

- Seguir motivando a los grupos de interés para que desarrollem las encuestas, sobre todo al estudiantado que obtiene un índice de respuesta de un 20 % y al PDI que se sitúa en un 35 % (dato publicado en la página web de la titulación para el curso 2023-2024).

La Facultad de Turismo, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, especifica que tiene en el plan de mejora establecida una acción (Adm-21) establecida sobre este punto. Sus resultados se revisarán en la próxima evaluación externa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el IFA se realizaba una recomendación dirigida a aumentar la estabilidad laboral del profesorado en la Facultad de Turismo. La universidad ha iniciado una acción de mejora consistente en solicitar a los órganos competentes universitarios en que pongan los recursos necesarios para ello. De todos modos, el porcentaje de profesorado permanente es del 34,0 % (25,7 % en créditos impartidos) en el curso 2022-2023, y del 37,5 % (27,9 % en créditos) para el curso 2023-2024. Adicionalmente, el profesorado asociado sigue estando cerca del 40,0 %. La titulación (Facultad) en su escrito de alegaciones reitera los datos que confirman la mejora que se está produciendo, señalando que el 30,5% del profesorado es permanente. De todos modos, como aún es un proceso en curso y mejorable, se mantiene como aspecto de especial atención.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Continuar con el aumento de la estabilidad laboral del profesorado, en la Facultad de Turismo.

Analizado el escrito de alegaciones de la titulación al IPS, se valoran positivamente las medidas y acciones realizadas. Sin embargo, el aspecto de especial atención recogido en el IPS se mantiene al existir un amplio margen de aumento en la estabilidad laboral del profesorado. Estos resultados se valorarán en la próxima evaluación externa por parte de la AQUIB.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Entre las recomendaciones previstas en el IFA se incluía aumentar la dotación de personal de administración de la facultad, en la sede de Menorca, así como en la Escuela de Turismo. La universidad ha iniciado una acción de mejora consistente en solicitar el aumento del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) en la sede de Menorca. Dicha solicitud (acción de mejora GTUR-AdM-73) se reitera en el escrito de alegaciones presentado por la titulación. De momento, las encuestas de satisfacción sobre la "Información y soporte de los servicios administrativos" son las más bajas de las categorías evaluadas, y especialmente en Menorca sigue siendo de 2,4 (en una escala de 1 a 4). Sobre este último punto, la titulación, en respuesta de alegaciones señala que "aunque somos conscientes de que una mayor dotación de personal PTGAS en la sede de Menorca sería deseable para mejorar el funcionamiento general, hasta la fecha no hemos recibido quejas formales sobre esta cuestión por parte del alumnado o del profesorado". De todos modos, la valoración sobre este tema en las encuestas de satisfacción aconsejan mantenerlo como aspecto de especial atención.

En segundo lugar, se recomendaba poner a disposición del estudiantado aplicaciones informáticas en el ámbito del análisis estadístico de datos (más allá de la hoja de cálculo), en todos los centros en los que se imparte la titulación. La universidad ha puesto en marcha la acción de mejora consistente en "Aconseguir una millor dotació de pressupost de pràctiques, per incorporar casos d'estudi, software de simulació y software de gestió tant dins les assignatures del pla d'estudis com en cursos organitzats o recolzats per la Facultat. Aprofitar la propera reforma del pla d'estudis per introduir l'ús de software de gestió turística dins els continguts de diverses assignatures". La titulación, en su respuesta de alegaciones, señala la suficiencia de las aplicaciones, aportando un enlace que permite al estudiantado la posibilidad de acceder a diferentes programas de las distintas facultades/escuelas. Dado que aún no se observan resultados, y que el enlace no estaba operativo, se mantiene como aspecto de especial atención, enfatizando la necesidad de su disponibilidad en todos los centros.

En tercer lugar, se solicitaba poner a disposición del profesorado y del estudiantado aplicaciones de gestión de reservas, de gestión de hoteles y otros alojamientos turísticos, de revenue management y de contabilidad, en todos los centros en los que se imparte la titulación. La titulación, en su respuesta de alegaciones, señala que se ha conseguido una dotación adicional de recursos que ha permitido adquirir aplicativos que están operativos "desde el año pasado". Dado que el detalle de los nuevos aplicativos son genéricos y sin concretar en exceso su disponibilidad

para todos los centros, se mantiene como aspecto de especial atención, enfatizando la necesidad de su disponibilidad en todos los centros.

En relación con la recomendación de facilitar en mayor medida la movilidad internacional, especialmente la saliente, en todos los centros en los que se imparte la titulación, la universidad señala que se ha puesto en marcha la acción de mejora consistente en "Creació de qualque tipus d'ajuda per fomentar la mobilitat entre els estudiants amb dificultats econòmiques". Asimismo, en su escrito de alegaciones al IPS, la titulación señala que "la Facultad de Turismo publica en su página web información relevante sobre los destinos, plazas, becas y cursos de idiomas que pueden facilitar la movilidad de los estudiantes GTUR y GATU". Para los cursos 2022-2023 y 2023-2024, la movilidad internacional saliente es de 36 y 27 personas, cifras inferiores incluso a las de cursos 2018-2019 y 2019-2020, por lo que se mantiene la sugerencia de mejora.

Por último, se recomendaba compartir recursos bibliográficos digitales, cursos introductorios de idiomas online, seminarios online de iniciación al Trabajo de Fin de Grado (TFG), conferencias online, etc., entre la Escuela de Turismo y la facultad de Turismo, o buscar otras vías de colaboración. La universidad ha puesto en marcha la acción de mejora consistente en "Organización de sesiones formativas impartidas por el Servicio de Biblioteca y Documentación de la UIB sobre el uso de las bases de datos, como citar la bibliografía y el plagio, de obligada asistencia, para los alumnos de primer curso". La titulación, en su escrito de alegaciones, señala que la compartición de recursos entre la Escuela y la facultad existe desde hace tiempo "ya que todo el alumnado de ambos centros tiene acceso a los recursos digitales que la UIB pone a disposición tanto del estudiantado como del profesorado". Se mantiene como aspecto a subsanar hasta que pueda valorarse la bondad de las acciones realizadas.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

– Facilitar en mayor medida la movilidad internacional, especialmente la saliente, en todos los centros en los que se imparte la titulación.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

– Aumentar la dotación de personal de administración en la sede de Menorca y en la Escuela de Turismo.

– Poner a disposición del estudiantado aplicaciones informáticas en el ámbito del análisis estadístico de datos (más allá de la hoja de cálculo), en todos los centros en los que se imparte la titulación.

– Poner a disposición de profesores y estudiantes de aplicaciones de gestión de reservas, de gestión de hoteles y otros alojamientos turísticos, de revenue management y de contabilidad, en todos los centros en los que se imparte la titulación.

– Compartir recursos bibliográficos digitales, cursos introductorios de idiomas online, seminarios online de iniciación al TFG, conferencias online, etc., entre la Escuela de Turismo y la Facultad de Turismo, o buscar otras vías de colaboración.

Analizado el escrito de alegaciones de la universidad al IPS, se valoran positivamente las medidas y acciones realizadas. Sin embargo, los aspectos de especial atención recogidos en el IPS se mantienen al no existir resultados visibles de estas o no poder haber evaluado su idoneidad. Estos resultados se valorarán en la próxima evaluación externa por parte de la AQUIB.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de la AQUIB.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En relación con las sugerencias de mejora señaladas por el IFA, en primer lugar, se recomendaba permitir que la defensa del TFG fuese online a través de la plataforma electrónica de la UIB, en todos los centros en los que se imparte la titulación. La universidad ha puesto en marcha la acción de mejora consistente en "Mantener la posibilidad de hacer la defensa de TFG online a los alumnos con dificultades para hacerlo de manera presencial." Se da por subsanada, pero será objeto de análisis en futuras fases de renovación de la acreditación.

En segundo lugar, se recomendaba unificar el sistema de evaluación del TFG en todos los centros en los que se imparte la titulación. No se aportaba información sobre esta sugerencia en el IAS. En fase de alegaciones, la titulación señala que "El sistema de evaluación del trabajo de fin de grado a cargo de la Facultad de Turismo se encuentra unificado a través de una única guía docente (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-grau/grau/turisme/GTUR-P/20531/index.html>)" pero no se menciona su unificación con respecto a la Escuela, por lo que se mantiene como aspecto de especial seguimiento.

Asimismo, se recomendaba realizar un esfuerzo por elevar la tasa de graduación (Facultad). La universidad ha puesto en marcha diversas acciones de mejora consistentes en la realización de charlas, cursos de formación y webinars de expertos profesionales del sector, activar optativas, puesta en marcha de proyectos de innovación docente, introducir habilidades digitales en asignaturas, entre otras muchas. La titulación en su escrito de alegaciones reitera las acciones ya mencionadas en el Informe de Seguimiento y que "está constantemente incorporando iniciativas que permitan mejorar las ratios de graduación, idoneidad y reducir las tasas de abandono". De todos modos, como la tasa de graduación en la facultad está alrededor del 50 %, se mantiene como aspecto de especial seguimiento a subsanar.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Realizar un esfuerzo por elevar la tasa de graduación.
- Unificar el sistema de evaluación del TFG en todos los centros en los que se imparte la titulación.

Analizado el escrito de alegaciones de la titulación al IPS, se valoran positivamente las medidas y acciones realizadas. Sin embargo, los aspectos de especial atención recogidos en el IPS se mantienen al no existir mejoras sustanciales en la tasa de graduación y por no quedar clara la unificación del sistema con la Escuela. Por tanto, se mantienen los aspectos de especial atención.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López